

QUILLOTA 11 FEB. 2019

EXENTO N°: 1519 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 02401 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 7524 del 14.11.2015 Exento N° 2720 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2016 (.3.) La Orden de Trabajo N° 102 de fecha 15/03/2016, de ESCUELA CRISTINA DURÁN. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 835 de Fecha 19/10/2016. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

ABIGAIL RODHE COLLAO AGUILAR

DOCENTE: PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

BÁSICA

2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2016 AL 28/02/2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/JVS/LBS/eb/-


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-